

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ANSERMA
 "COOPGRANOS"
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ANSERMA COOPGRANOS
 NIT.: 900.462.988-8
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
ACTA NUMERO 19



Fecha: Febrero 28 de 2026
Hora: 2:15 p.m.
Lugar: Sede de la cooperativa
Clase de reunión: Ordinaria
Convocada por: El consejo de administración

En Cartago (Valle), siendo las dos y cinco minutos (2:15) de la tarde del día 28 de Febrero de 2026, se dio inicio a la asamblea general ordinaria de asociados de la cooperativa de agropecuaria de Anserma sigla "**Coopgranos**", la cual fue convocada por el consejo de administración en su sesión Febrero 7 de 2026, acta número 175, Dicha convocatoria se hizo a través de cartas circulares y avisos colocados en parte visibles de la sede de la entidad. El listado de asociados hábiles fue publicado el 09 de Febrero de 2026, con las firmas de la comisión y de los integrantes de la junta de vigilancia; así mismo estos últimos manifestaron que no había asociados inhábiles. El orden del día propuesto por el consejo de administración fue el siguiente:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Instalación a cargo de la presidenta del Consejo de Administración
3. Aprobación del orden del día
4. Elección de la mesa directiva para la asamblea
5. Presentación de los informes de: del consejo de administración, gerencia, junta de vigilancia, revisor fiscal.
6. Aprobación o no-aprobación de los estados financieros a diciembre 31 del 2.024
7. Aprobación o no-aprobación del proyecto de aplicación de excedentes
8. Elección del consejo de administración, junta de vigilancia y revisor fiscal principal y suplente
9. Autorización al gerente para realizar trámites legales y tributarios ante la Dian, para mantener la permanencia en el régimen especial, receso de treinta minutos para la elaboración del acta, lectura y aprobación por parte de los asistentes
10. Clausura de la reunión

Trilladora Luciana: Cr 22 No 4B-14 Cartago Valle Tel. 2098358
 coopgranos@hotmail.com

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ANSERMA
"COOPGRANOS"
 Nit. 900.462.988-8



DESARROLLO

1. En cumplimiento del primer punto del orden del día, respondieron al llamado a lista los veinte asociados de los veintiuno asociados hábiles convocados constatándose con ello que había quórum para deliberar y tomar las decisiones válidas.

2. En cumplimiento del segundo punto del orden del día, la presidenta del consejo de administración, señora Claudia Marcela Marín, procedió a instalar la asamblea y agradeció la puntual asistencia de los asociados y los invito a participar activamente de las deliberaciones de la reunión.

3. En cumplimiento del tercer punto del orden del día, la presidenta puso en consideración el orden del día propuesto, recibiendo la aprobación en forma unánime.

4. Para cumplir con el cuarto punto del orden del día, el presidente transitorio solicitó nombres para la mesa directiva de la asamblea. Seguidamente pidió la palabra el asociad Fredy Oswaldo Loaiza, para proponer como presidente al asociado Ernesto Moreno Jiménez y como secretario al asociado Ricardo Antonio Marín, al no haber más nombres postulados, la presidenta puso en consideración los nombres, recibiendo la aprobación por unanimidad por todos los asistentes, igualmente se le pregunta a las dos asociadas si aceptan dirigir esta reunión y ellas manifiestan que sí, que están de acuerdo, en consecuencia las elegidas toman posesión de sus cargos, no sin antes agradecer la confianza depositada en ellos, solicitando a la vez la continuación del orden del día.

5. Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, el secretario le dio lectura a los diferentes informes presentados por los organismos que componen la cooperativa tales como son: consejo de administración, junta de vigilancia, gerente, revisor fiscal. La asamblea de asociados queda enterada de todas las actividades desarrolladas por ellos en el periodo del 2.025

6. Para cumplir con el sexto punto del orden del día, fueron presentados todos los informes financieros correspondientes al periodo 2.025 con cierre al 31 de Diciembre de 2025, los cuales fueron explicados en forma detallada por el revisor fiscal de la

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ANSERMA

"COOPGRANOS"

cooperativa, respondiendo y aclarando todas las dudas de los asistentes. Puestos en consideración por el presidente, fueron aprobados por unanimidad.



7. Cumpliendo con el séptimo punto del orden del día, fue presentado el proyecto de aplicación de excedentes, propuesto por el consejo de administración:

Excedentes del Ejercicio	\$ 224.577.953,62
20% para el fondo de educación	\$ 44.915.591,00
20% para la reserva protección aportes sociales	\$ 44.915.591,00
10% para el fondo de solidaridad	\$ 22.457.795,62
Remanente a disposición de la asamblea	\$ 112.288.976,62
Menos el 50% Para los fondos de revalorización de aportes.	
Amortización de aportes sociales y otros	\$ 112.288.976,00
Diferencia	0

La presidenta de la asamblea general, expone que de acuerdo a la ley 1819 de 2.016 y su reglamentario decreto 2150 de 2.017, en lo concerniente a las cooperativas, clasificadas en el artículo 19-4, se debe pagar a título de renta el 20% del fondo de educación a la Dian, es decir \$ 44.915.591,00 al momento de presentar la declaración de renta de 2024, en el caso de la cooperativa Coopgranos, esta erogación se puede tomar del fondo de educación y del fondo de solidaridad, igualmente se debe destinar de acuerdo a la ley cooperativa vigente una reserva del 20% para incrementar la reserva de protección de los aportes sociales de los asociados de la cooperativa, en este caso el valor establecido es de \$ 44.915.591,00, respecto al fondo de solidaridad este equivale al 10% de acuerdo a la Ley Cooperativa vigente, este valor es de \$ 22.457.795,62, que se tendrá para los eventos e imprevistos y otros a favor de los asociados, como reza la Ley 79 de 1988, igualmente la asamblea considera que se seguirá invirtiendo en educación formal, en colegios y escuelas de extractos 1 y 2, en el municipio de Cartago-Valle, para lograr generar un impacto social en zonas donde ejercemos el comercio del café, igualmente es importante esta erogación dado que en la página web de la Dian se debe acreditar la inversión a favor de la comunidad, es uno de los principios del cooperativismo, el valor establecido se coordinara más adelante con el consejo de administración. Finalmente queda el 50% del remanente a disposición de la asamblea, en este caso es aprobada como dice la Ley cooperativa vigente (Ley 79 de 1.988), para revalorización los aportes sociales de los asociados y también para la compra de alguna maquinaria que viene requiriendo la cooperativa, el valor a revalorizar corresponde a \$ 112.288.976,00, así se distribuye los excedentes del ejercicio 2025. El presidente le pregunta a la asamblea en pleno si

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ANSERMA
"COOPGRANOS"
 Nit. 900.462.988-8



aprueban la distribución de los excedentes correspondientes al año gravable 2025, y todos levantando al mano aprueban esta distribución en forma unánime.

8. Para darle cumplimiento al octavo punto del orden del día, el presidente ordena un receso de 15 minutos para la presentación de las planchas, para la elección del consejo de administración, terminado dicho tiempo, pide la palabra asociado Hugo Arcángel Gallego, para proponer que se reelijan a los actuales miembros del consejo de administración y de la junta de vigilancia, ya que han realizado un excelente trabajo y han estado pendiente de la aplicación de la aplicación de todas las normas que hoy rigue el sector cooperativo en Colombia y junto con el revisor fiscal, son los encargados que la entidad este cumpliendo a cabalidad con todas ellas, al respecto el presidente les pregunta a los actuales miembros principales y suplentes del consejo de administración y de la junta de vigilancia si continúan con sus cargos por un periodo de un año más todos ellos levantando la mano manifestaron que si continúan en sus cargos, y al preguntarle a la asamblea, todos levantando la mano aprobaron que continúen como miembros del consejo de administración y junta de vigilancia, en consecuencia se reelige a todos los miembros actuales por un periodo de un año más.

Para la elección del revisor fiscal principal, todos los asistentes manifestaron que debe continuar el señor Jhon Jairo Agudelo, quien ha hecho una excelente labor en varios años que lleva con nosotros, al preguntarle manifiesta que si continua, siempre que no se presente algo excepcional que lo haga retirarse, al preguntarle a la asamblea en pleno todos ellos aprueban en forma unánime que continúe por un año más.

9. Para cumplir con el noveno punto del orden del día, pide la palabra el presidente de la asamblea, para manifestar y recordar que es necesario como todos los años autorizar a la señora representante legal, señor María Aliria Marín García, para que realice todas las gestiones y trámites que sean necesarios ante la Dian, para sostener y mantener la calificación de entidades del **régimen especial ESAL**, puesto en conocimiento a la asamblea en pleno, todos en forma unánime autorizan a la señora gerente para que realice todos los tramites que sean necesarios ante la Dian, para conservar la calificación de régimen especial que hoy tenemos.

Igualmente, para continuar con el desarrollo del noveno punto del orden del día, el presidente ordena un receso de treinta (30) minutos para la elaboración del acta, al cabo de dicho tiempo, fue leída punto por punto y en forma total por el secretario y al constatar que contenía todo lo expresado y tratado en la reunión y que cada punto tratado fue aprobado en el mismo, el acta numero 19 fue puesta en consideración por

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ANSERMA
"COOPGRANOS"
Nit. 900.462.988-8



el presidente a la asamblea en pleno, recibiendo la aprobación en forma unánime por todos ellos.

10. Para cumplir con el décimo punto del orden del día, el presidente agradeció la asistencia y participación de todos los presentes. Siendo las seis y cincuenta minutos (6:50) de la tarde del mes Febrero 28 de 2026, el presidente levantó la sesión.

Ernesto Moreno C

JESUS ERNESTO MORENO JIMENEZ
Presidente asamblea Ordinaria

Ricardo Antonio Marin

RICARDO ANTONIO MARIN
Secretario asamblea ordinaria